

TASAS VIGENTES DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

LÍNEA DE CRÉDITO	MESES														
	1-12			1-48			1-60			1-72			1-120		
	TASA E.A.	TASA M.V.	IBC MENOS PUNTOS	TASA E.A.	MV	IBC MENOS PUNTOS	TASA E.A.	MV	IBC MENOS PUNTOS	TASA E.A.	MW	IBC MENOS PUNTOS	TASA E.A.	TASA M.V.	IBC MENOS PUNTOS
CREDISALARIO	12,70%	1,00%	IBC-9												
VACACIONES				14,00%	1,10%	IBC-8									
SALUD				14,00%	1,10%	IBC-8									
CALAMIDAD				8,53%	0,68%	IBC-9									
BAJO APORTES							12,70%	1,00%	IBC-9						
EDUCACIÓN							12,70%	1,00%	IBC-8						
FLEXI-APORTES							12,53%	0,99%	IBC-5						
LIBRE INVERSIÓN										16,53%	1,28%	IBC-1			
COMPRA DE VEHÍCULO										14,00%	1,10%	IBC-7			
SOAT										14,00%	1,10%	IBC-7			
COMPRA DE CARTERA										15,40%	1,20%	IBC-6			
VIVIENDA PARA TODOS													12,53%	0,99%	IBC-5
VIVIENDA CCC													9,53%	0,76%	IBC-8

LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO SE ENCUENTRAN EN EL REGLAMENTO DE CRÉDITO VIGENTE.

Tasas indexadas al interés bancario corriente (IBC) menos algunos puntos de acuerdo con la línea.